5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se resuelve publicar el Acuerdo de 29 de enero de 2015, de la Viceconsejería, de incoación e instrucción de procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de 18 de junio de 2014, de reconocimmiento de grado de discapacidad recaída en el expediente que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimeinto Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la persona relacionada a continuación en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio que se han dictado actos de trámite en el expediente:

Núm. expediente: CVOAG 760-2013-00027172-1 (histórico).

Núm. procedimiento: CVAG 766-2014-00013096-1.

Interesada: María Luz Torralvo Blanco.

Acto notificado: Acuerdo de 29 de enero de 2015, del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de incoacción e instrucción de Procedimiento de Revisión de Oficio de Reconocimiento de Grado de Discapacidad.

Al objeto de conocer el contenido integro de los actos dictados, los interesados podrán comparecer en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, informándoles que al tratarse de actos de trámite no son suceptibles de ser recurridos, pudiendo alegarse lo que proceda por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Cádiz, 27 de marzo de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.